

Viernes, 4 de junio de 2021

## Sección IV - Administración de Justicia

### Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

#### Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 1 de Navalmoral de la Mata

#### EDICTO. Sentencia nº 66/19.

D. FELIX MANUEL DIAZ TRUJILLO, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE NAVALMORAL DE LA MATA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por delito leve 84/19 se ha dictado sentencia Nº 66/19, de fecha 17 de diciembre de dos mil diecinueve, frente a OUSSAMA HAJJOUN, sentencia que no es firme y, contra la cual cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres en el plazo de cinco días desde su notificación.

Que la anterior sentencia se halla en la oficina de este Juzgado, a disposición de la interesada, donde puede acudir para tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que conste y sirva de Notificación a la interesada OUSSAMA HAJJOUN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente.

Navalmoral de la Mata, 6 de marzo de 2020

Félix Manuel Díaz Trujillo

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

